

INFORME DE GESTIÓN 2016-2019

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN Y
MÉTODOS PARTICIPATIVOS DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

INDICE

1. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3
<i>¿Quiénes somos?</i>	3
<i>Nuestro objetivo</i>	4
<i>Líneas de acción</i>	6
2. LOGROS ÁMBITO PREJUDICIAL Y JUDICIAL	7
<i>Ley 26.589 Mediación Previa y obligatoria a todo proceso judicial</i>	7
<i>Conciliación Laboral (Ley 24.635)</i>	13
<i>Conciliación en relaciones de Consumo</i>	14
<i>Centro de Prevención y resolución de Conflictos</i>	15
<i>Justicia Juvenil con enfoque restaurativo</i>	19
<i>Sensibilización y capacitación a operadores judiciales</i>	21
3. LOGROS ÁMBITO COMUNITARIO	23
<i>Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria</i>	23
<i>Formación de mediadores comunitarios, líderes barriales y mujeres facilitadoras de diálogo territorial para la convivencia</i>	27
<i>Comunidad Educativa en Diálogo</i>	29
<i>Mediación y Prevención de Violencia en Ámbitos Penitenciarios</i>	30
<i>Facilitación y Arbitraje</i>	31
4. PROYECTOS ESPECIALES	33
<i>Red Federal de Mediadoras con Perspectiva de Género</i>	33
<i>Ley Micaela: Capacitación en Género y Violencia Contra las Mujeres</i>	34
<i>XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz</i>	34
<i>FO.AR – Intercambio Binacional: Colombia-Argentina</i>	35
<i>FO.AR – Intercambio Binacional: Paraguay-Argentina</i>	36

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN Y MÉTODOS PARTICIPATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

¿QUIÉNES SOMOS?



Somos el organismo encargado de impulsar la política pública en materia de métodos participativos de resolución de conflictos desde una impronta federal.

NUESTRO OBJETIVO

GARANTIZAR EL

ACCESO A LA JUSTICIA

en condiciones de

IGUALDAD Y EQUIDAD

A TODA LA POBLACIÓN

Buscamos favorecer el cambio social, generando más y mejores instancias para **el acceso a la justicia de todos y todas.**

Concebido como:

- Un derecho humano como lo son el acceso a la educación, a la salud y al trabajo.
- El medio para fortalecer no solo la administración de justicia sino también la democracia como sistema de participación y responsabilidad ciudadana.

Trabajamos para dar cumplimiento a



Es necesario un sistema que aúne Verdad, Justicia, Solidaridad y Libertad ya que si falta alguna de ellas no hay paz, acentuando en la justicia, porque "La Paz es fruto de la justicia".

NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Estados deben ser los primeros garantes y responsables de generar instituciones sólidas e independientes que garanticen el acceso a la justicia como una instancia fundamental para el desarrollo de sus comunidades y el manejo de los conflictos que surjan dentro de ellas.

Los métodos participativos de resolución de conflictos son una herramienta para construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática ya que contribuyen en la mejora del sistema de justicia y en el fortalecimiento del tejido social-comunitario.

En función de esto, proyectamos y fundamentamos nuestras líneas de acción que apuntan al fortalecimiento y desarrollo de los métodos participativos de resolución de conflictos en dos ámbitos:

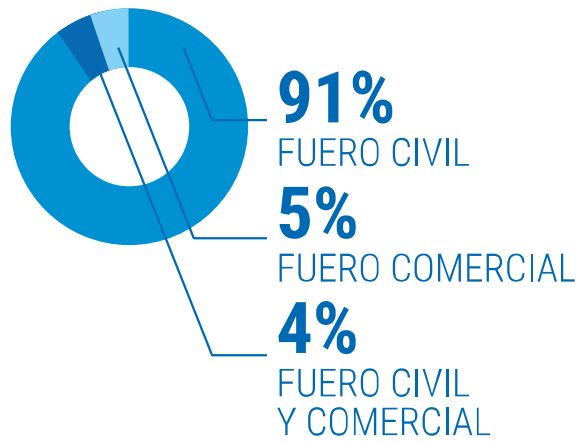
- **ÁMBITO PREJUDICIAL-JUDICIAL**
- **ÁMBITO COMUNITARIO**

LOGROS ÁMBITO PREJUDICIAL Y JUDICIAL

LEY 26.589 MEDIACIÓN PREVIA Y OBLIGATORIA A TODO PROCESO JUDICIAL

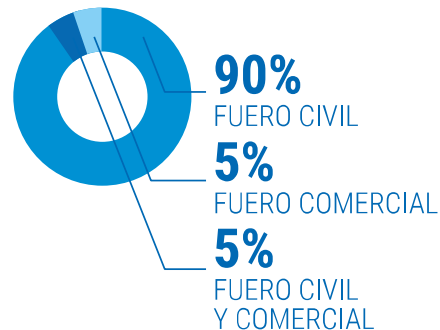
- Durante el **período 2016-2019** se desarrollaron en la C.A.B.A. un promedio de **90.000 mediaciones por año** en las cuales **más del 50% no iniciaron acciones judiciales** debido a que el proceso de mediación permitió **la transformación del conflicto**.

SOBRE UN PROMEDIO DE 90.000
MEDIACIONES PREJUDICIALES OBLIGATORIAS POR AÑO



2016

SE LLEVARON A CABO
89.928
MEDIACIONES PREJUDICIALES



NIVEL DE ACUERDO EN
FAMILIA

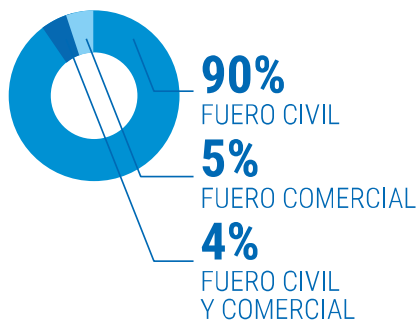


NIVEL DE ACUERDO EN
PATRIMONIAL



2017

SE LLEVARON
A CABO
93.476
MEDIACIONES
PREJUDICIALES



NIVEL DE
ACUERDO EN
FAMILIA

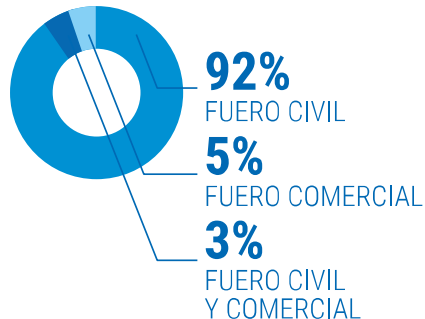


NIVEL DE
ACUERDO EN
PATRIMONIAL



2018

SE LLEVARON
A CABO
96.076
MEDIACIONES
PREJUDICIALES



NIVEL DE
ACUERDO EN
FAMILIA



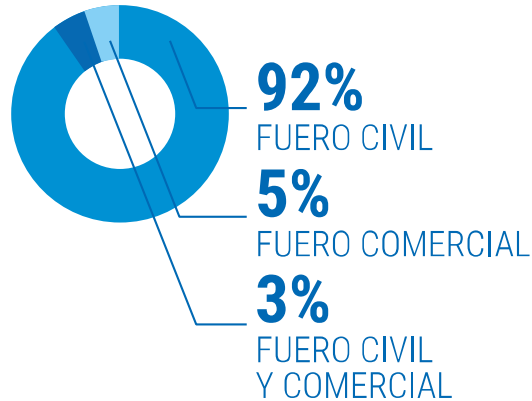
NIVEL DE
ACUERDO EN
PATRIMONIAL



2019

[DATOS AL 4 DE DICIEMBRE]

SE LLEVARON
A CABO
86.394
MEDIACIONES
PREJUDICIALES



NIVEL DE
ACUERDO EN
FAMILIA



NIVEL DE
ACUERDO EN
PATRIMONIAL



OBSERVACIONES AL NIVEL DE ACUERDO EN LAS MEDIACIONES PATRIMONIALES:

En relación al **nivel de acuerdo que se expone en las mediaciones cuyo objeto es patrimonial** cabe aclarar que es un dato que se encuentra solapado, toda vez que se conoce que el nivel de acuerdo en dichos conflictos supera ampliamente al registrado en el **Sistema Mepre**, situación vinculada con la intervención de Compañías de Seguros.

En tal sentido, desde la **DNMyMPCRC** se ha trabajado desde el comienzo de la gestión en articulación con la **Superintendencia de Seguros de la Nación** a fin de poder efectuar un entrecruzamiento de datos entre el Sistema Mepre y el Sistema del mencionado organismo en relación a las mediaciones y juicios declarados.

Por otra parte, se destaca que el entrecruzamiento de información con el **Poder Judicial de la Nación**, respecto de mediaciones iniciadas (febrero 2014 a diciembre 2018) y los juicios iniciados en ese mismo periodo cuyo objeto es de mediación obligatoria, arrojó que **más del 50% de las mediaciones no iniciaron acciones judiciales**.

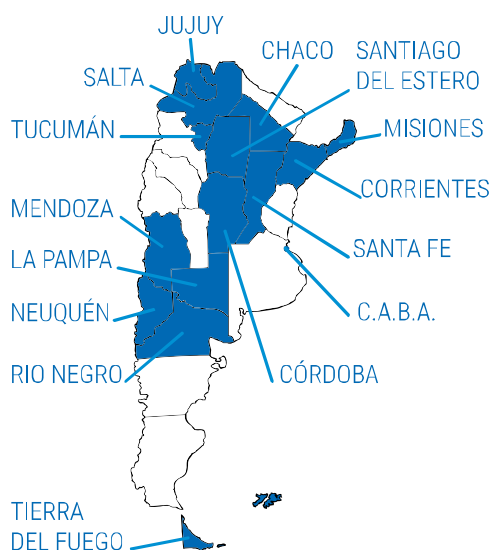
Finalmente, en esta misma línea, se le ha solicitado a la **Unión de Mediadores** (asociación que representa un gran caudal de mediadores patrimoniales) que efectúe un porcentaje de nivel de acuerdo que tienen en sus estudios, lo que **dio por resultado casi un 50% de acuerdo en mediaciones patrimoniales**.

- En el **Registro de Mediadores** se alcanzó un total **histórico de 2.481 Mediadores Patrimoniales** de los cuales **2.047 son además Mediadores Familiares**

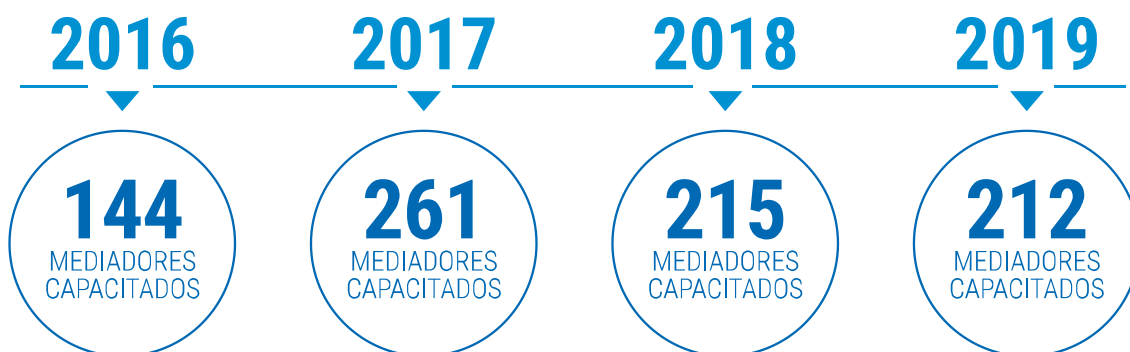


- Durante el período 2016-2019 se brindó asistencia legal a 5 provincias para la elaboración y redacción de la normativa local que permita la implementación de la Mediación Prejudicial como instancia obligatoria de resolución de conflictos.
- Durante el período 2016-2019 se desarrolló el curso **Análisis de casos y revisión de prácticas** con el cual se capacitó a **1340 mediadores prejudiciales de la CABA** (Ley 26.589) y a **832 mediadores prejudiciales en 14 provincias**.

CAPACITAMOS A
2242
MEDIADORES
PREJUDICIALES



MEDIADORES PREJUDICIALES DE LAS PROVINCIAS CAPACITADOS POR AÑO

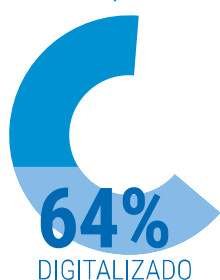


- Se firmó un convenio con la Corte Suprema de Justicia para el intercambio de **datos estadísticos** que permitan mejorar el seguimiento de los procesos mediatorios y la medición del impacto de las mediaciones prejudiciales realizadas en la CABA.
- Durante el 2018, se implementó el **Registro de Mediadores** en su apartado de **Mediadores Familiares**, cerrado desde el año 2010.
- Durante el año 2016 se implementó el **Registro de Entidades Formadoras** - que no contaba con actualización desde el año 2010-. Actualmente el registro cuenta con **65 Entidades Formadoras habilitadas y se han homologado 270 cursos de Capacitación Continua y Especializaciones** destinadas a los Mediadores Prejudiciales.

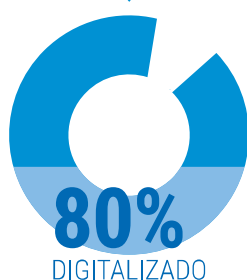
- Se digitalizaron e implementaron los **Trámites a Distancia en el Registro de Entidades Formadoras.**
- **Se certificó calidad bajo las Normas ISO 9001** en el proceso de Habilitación de Mediadores Prejudiciales en el marco del Registro Nacional de Mediación de la Ley N° 26.589.
- **Se alcanzó un total de 86% de digitalización de los legajos** pertenecientes a los Registros que administra la Dirección Nacional. Cabe destacar que al 2016 todos los registros tramitaban en formato papel.

PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS

REG. CONCILIADORES EN LAS RELACIONES DE CONSUMO



REG. NACIONAL DE MEDIACIÓN



REG. ENTIDADES FORMADORAS

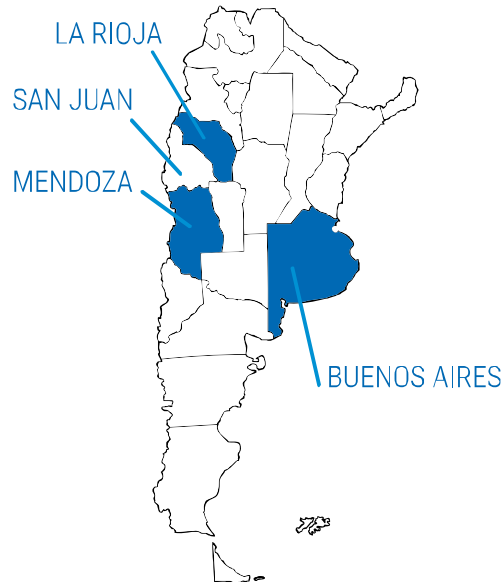


REG. CONCILIADORES LABORALES



CONCILIACIÓN LABORAL (LEY N° 24.635)

- Se brindó asistencia técnica y legal a 4 provincias para la adecuación de la normativa local en materia de conciliación laboral.



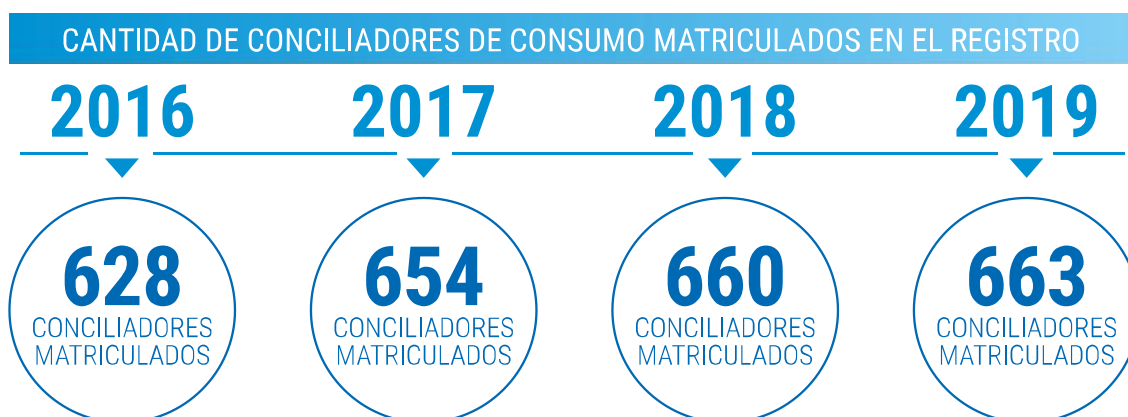
- Durante el **2018, junto con el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia de Mendoza**, se realizó la **formación, selección y evaluación de los conciliadores laborales en la provincia de Mendoza**, con el objetivo de que formen parte de la **nueva Oficina de Conciliación Laboral (OCL)** de dicha jurisdicción. El resultado fue la conformación del nuevo cuerpo de Conciliadores Laborales de las OCL.
- Se alcanzó la **digitalización del 100% del Registro Nacional de Conciliadores Laborales**.
- **Se implementó la plataforma digital de trámites a distancia (TAD) para la totalidad de los trámites** que deben realizar los conciliadores ante el Registro Nacional de Conciliadores Laborales.

CONCILIACIÓN EN RELACIONES DE CONSUMO (LEY N° 26.993)

- Durante el período 2016-2019 **se alcanzó un total de 75.163 conciliaciones en relaciones de consumo que alcanzaron en promedio un 50% de acuerdo.**
- Durante el 2017 **se capacitó a más de 290 conciliadores en las relaciones de consumo:** La capacitación fue realizada conjuntamente con la Secretaría de Comercio y tuvo por finalidad la actualización de contenidos para los matriculados del Registro Nacional de Conciliadores en las Relaciones de Consumo.

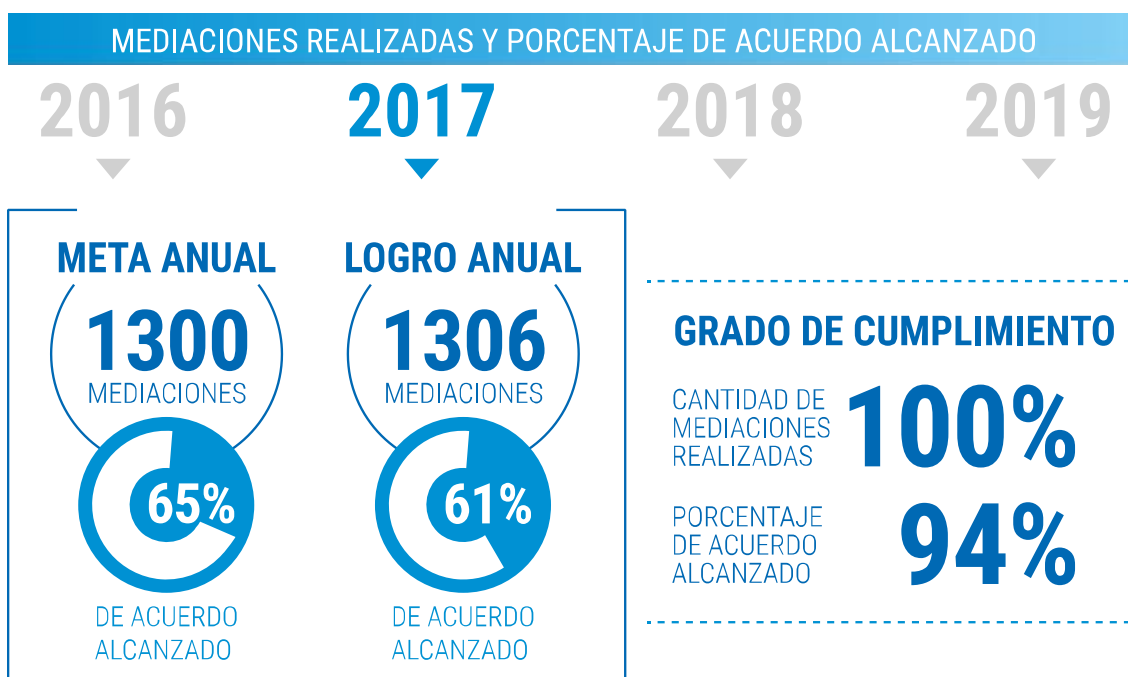
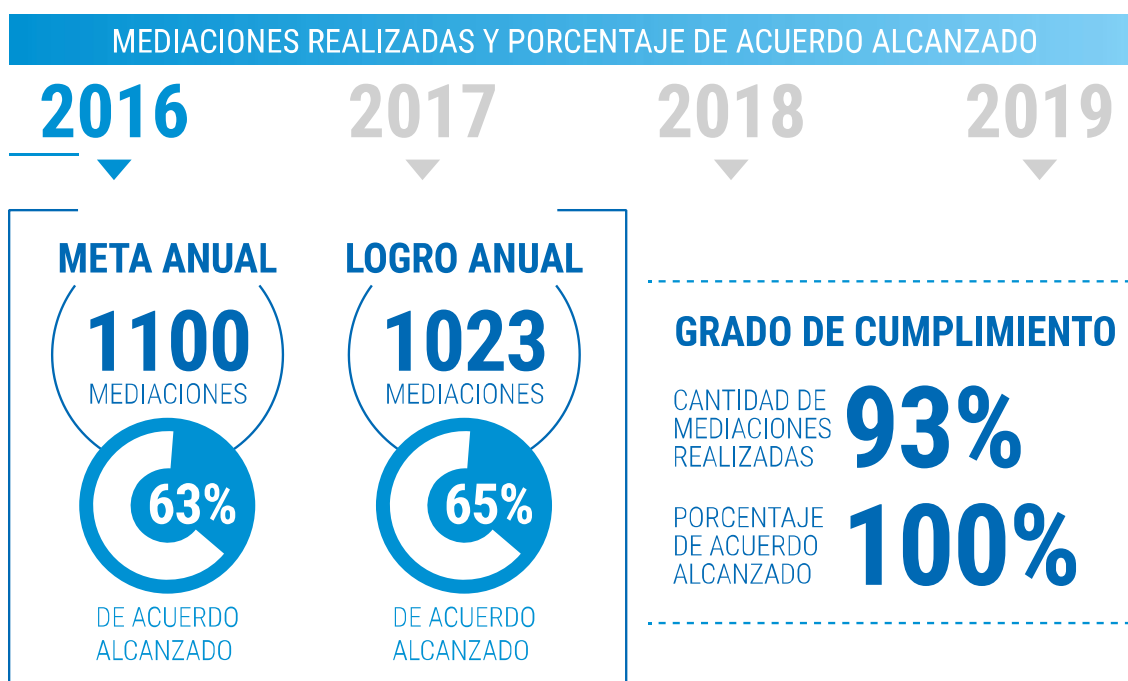


- Se logró el **64% de digitalización del Registro Nacional de Conciliadores en las Relaciones de Consumo.**
- **Se incrementó la cantidad de conciliadores en relaciones de consumo matriculados** en el registro pasando de 524 en el año 2015 a 663 en el año 2019



CENTRO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el **Centro de Prevención y Resolución de Conflictos** dependiente de la Dirección Nacional de Mediación brindamos el servicio de mediación gratuita a personas en condición de vulnerabilidad. **Durante el período 2016-2019 se concretaron 4.618 mediaciones que alcanzaron un nivel de acuerdo del 62%.**



MEDIACIONES REALIZADAS Y PORCENTAJE DE ACUERDO ALCANZADO

2016

2017

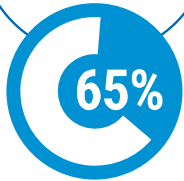
2018

2019

META ANUAL

1500

MEDIACIONES

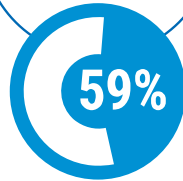


DE ACUERDO
ALCANZADO

LOGRO ANUAL

1503

MEDIACIONES



DE ACUERDO
ALCANZADO

GRADO DE CUMPLIMIENTO

CANTIDAD DE
MEDIACIONES
REALIZADAS

100%

PORCENTAJE
DE ACUERDO
ALCANZADO

91%

MEDIACIONES REALIZADAS Y PORCENTAJE DE ACUERDO ALCANZADO

2016

2017

2018

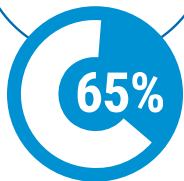
2019

[DATO AL 4 DE DICIEMBRE]

META ANUAL

1500

MEDIACIONES

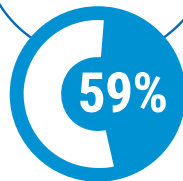


DE ACUERDO
ALCANZADO

LOGRO ANUAL

1381

MEDIACIONES



DE ACUERDO
ALCANZADO

GRADO DE CUMPLIMIENTO

CANTIDAD DE
MEDIACIONES
REALIZADAS

92%

PORCENTAJE
DE ACUERDO
ALCANZADO

91%

EN NUESTRO CENTRO EL

80%
DE QUIENES
SOLICITAN UNA
MEDIACIÓN SON
MUJERES



Siendo la mayoría de
las solicitudes asuntos
de familia

INTERDISCIPLINA Y REVINCULACIÓN FAMILIAR

Durante el período 2016-2019 se intensificó la tarea del equipo interdisciplinario del Centro de Prevención y Resolución de Conflictos con la finalidad de llevar adelante un **abordaje integral** de todo el grupo familiar a partir de diversas modalidades de intervención: enlace interinstitucional, intervención puntual en una audiencia, participación durante todo el proceso de la mediación y evaluación de la dinámica vincular a través de entrevistas individuales. En total, se produjeron:

- **425 intervenciones** en procesos de mediación que implican 5 entrevistas en promedio con cada una de las partes implicadas
- Se implementó el **dispositivo Punto de Encuentro** para favorecer la **revinculación de 33 familias**.

Las mediaciones en las que se implementó el dispositivo Punto de Encuentro, implicaban conflictos cuya complejidad requería de un abordaje específico. Dicho dispositivo propone **construir un espacio facilitador del reanudamiento de un vínculo familiar no constituido o interrumpido durante un lapso de tiempo prolongado**.

MEDIACIÓN A DISTANCIA

El servicio de Mediación a Distancia se implementa cuando las partes en conflicto se encuentran separadas en el espacio, geográficamente muy distantes, complejizándose la posibilidad de celebrar un proceso de Mediación tradicional.

Durante el período 2016-2019 se llevaron a delante 90 mediaciones online que alcanzaron un nivel de acuerdo del 83%.

El servicio de mediación a distancia ha permitido la gestión de conflictos entre personas que residen en la CABA y sus contrapartes que viven en otros lugares del país. Así las cosas, durante el período 2016-2019 **se articuló con organismos de las provincias de Salta, Misiones, Chaco, Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Jujuy y Entre Ríos para llevar adelante procesos de mediación conjuntos a través de las nuevas tecnologías.**

MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL

A partir de un **trabajo articulado, en el año 2018**, la Justicia Nacional en lo Civil y Comercial comenzó a derivar al Centro, causas judiciales sobre conflictos familiares y patrimoniales cuya complejidad requiere de un modelo de abordaje especializado. A partir de esta medida, **la derivación intrajudicial a nuestro Centro ascendió a 130 expedientes alcanzando un 53% de nivel de acuerdo.**

ATENCIÓN DE CALIDAD

A través de una encuesta de satisfacción implementada durante el año 2019 se comprobó que, sobre un total de **170 consultados**:

- El **82%** de las personas encuestadas estima que fue **“muy bien” atendido** por el personal del Centro
- El **78%** de las personas encuestadas opina que se sintió **“muy bien” con el/la Mediador/a.**
- El **86%** de las personas encuestadas percibe que se sintió **“muy confiado” con el Proceso de Mediación.**
- El **95%** indica que **el Proceso de Mediación cubrió sus expectativas previas.**

- El **93%** de las personas encuestadas indicó que, en caso de presentarse la oportunidad, **volvería a recurrir al Centro para tratar de resolver su conflicto.**
- El **90%** recomendaría el servicio del Centro a un familiar o amigo.

Gracias al trabajo y el compromiso con una política de calidad orientada al ciudadano:

CERTIFICAMOS CALIDAD
BAJO LAS **NORMAS ISO 9001**
**EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL
CENTRO DE PREVENCIÓN Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La auditoría estuvo a cargo del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)

JUSTICIA JUVENIL CON ENFOQUE RESTAURATIVO

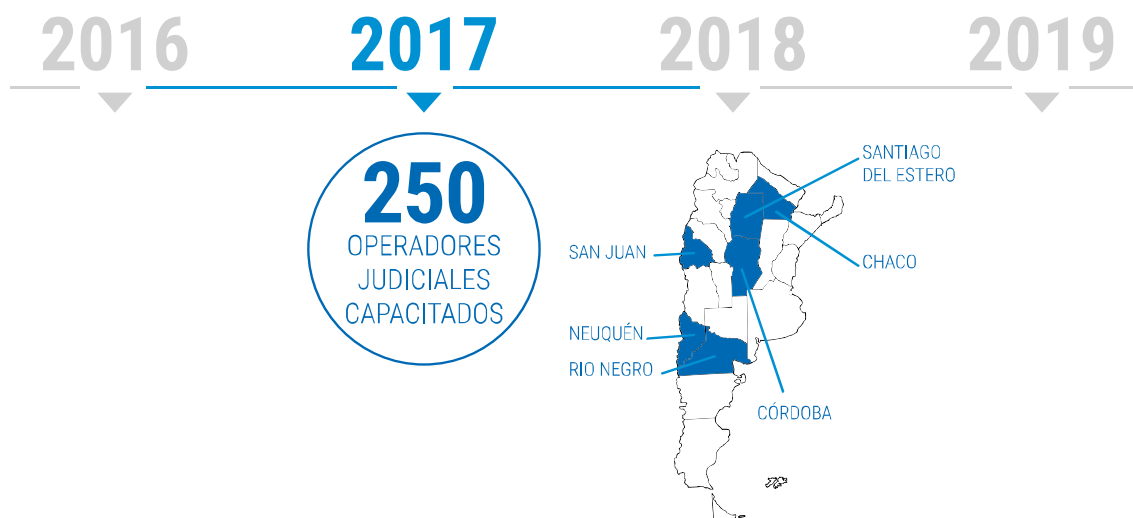
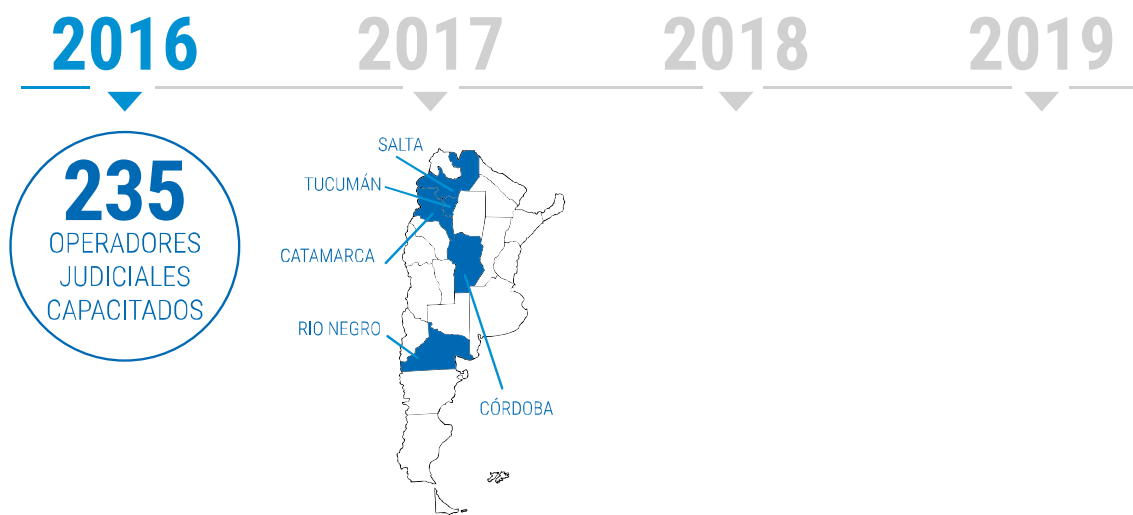
- Durante el año 2018, se elaboró un **Protocolo en Mediación Penal Restaurativa y Acuerdos Restaurativos** aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación mediante **Resolución Ministerial N° 813/2018**. Dicho protocolo **fue co-construido con la Subsecretaría de Política Criminal, Tierra de Hombres, ILANUD y UNICEF** y busca dar cumplimiento a las reglas de Beijing o Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.
- En el marco del **Protocolo de Mediación Penal Juvenil Restaurativa y Acuerdos Restaurativos**, durante los años 2018 y 2019, **se capacitó a 400 operadores de niñez, infancia y adolescencia en técnicas de abordaje participativo de resolución de conflictos y prácticas restaurativas para la prevención de infracciones en jóvenes**. Dichas capacitaciones fueron destinadas a equipos técnicos de la

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; el Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires y la Dirección de Niñez de la Provincia de La Pampa.

- Durante los años 2018 y 2019, **a fin de dar cumplimiento a la Convención Internacional de Derechos del Niño, y en articulación con Fiscales y Defensores de niños, niñas y adolescentes; y del órgano de protección de los Derechos de la Niñez de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se logró la derivación de casos de menores en conflicto con la ley penal al Centro de Prevención y Resolución de Conflictos a cargo de la Dirección Nacional de Mediación**, a los efectos de implementar prácticas restaurativas para trabajar en la responsabilización y restauración del daño ocasionado.
- Durante el año 2019, **junto con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, se realizó el proyecto piloto para la implementación de círculos de diálogo con adolescentes alojados en el Módulo N° I del Centro de Recepción, Educación y Ubicación (CREU) de Lomas de Zamora**. Dicho proyecto implicó:
 - a. La capacitación del equipo de trabajo de la institución (docentes, celadores, trabajadores sociales, psicólogos) para que incorporen el paradigma restaurativo;
 - b. El desarrollo de círculos de diálogo con 10 jóvenes para trabajar sobre la reflexión, responsabilización y restauración con el foco puesto en la reinserción social.

SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A OPERADORES JUDICIALES

- A través del programa “Más operadores sensibles al conflicto, mejor justicia” se capacitó a 780 jueces civiles, jueces de Paz, Secretarios, prosecretarios, entre otros operadores de justicia, en técnicas de conciliación, herramientas para implementación de la oralidad y resolución participativa de conflictos.

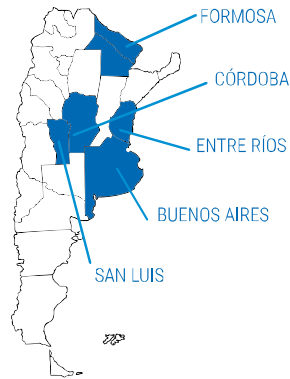


2016

2017

2018

2019



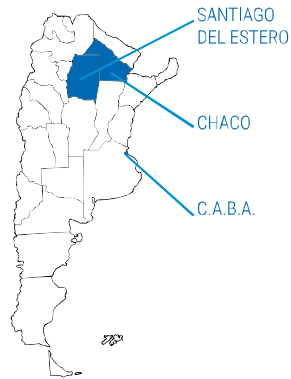
195
OPERADORES
JUDICIALES
CAPACITADOS

2016

2017

2018

2019



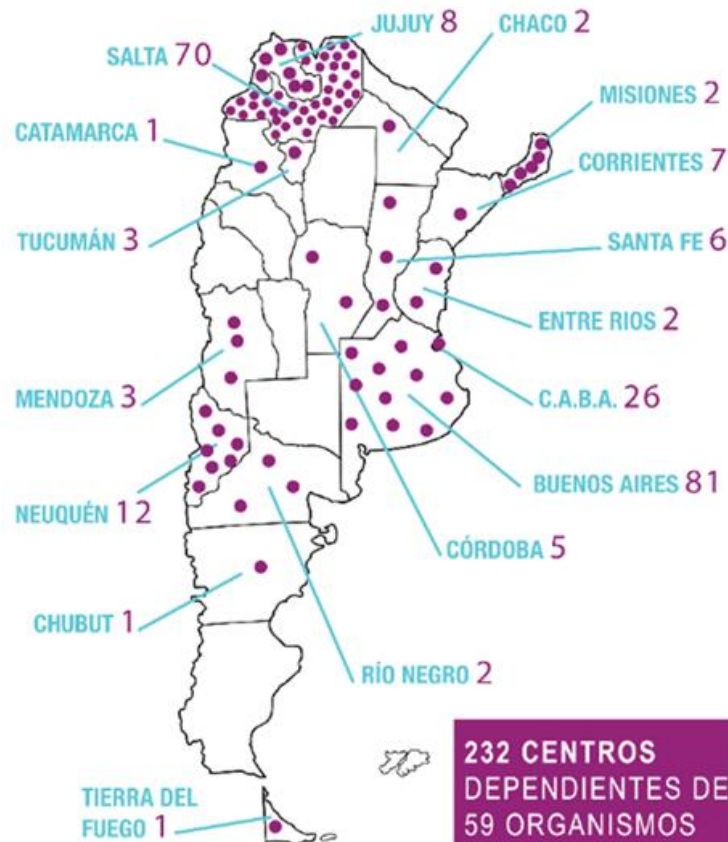
100
OPERADORES
JUDICIALES
CAPACITADOS

LOGROS ÁMBITO COMUNITARIO

RED FEDERAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

- Se fortaleció la **Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria** alcanzando presencia en todas las jurisdicciones del país, articulando con **59 organismos públicos y de la sociedad civil** que administran **232 centros de mediación comunitaria**.

CENTROS ADHERIDOS A LA RED FEDERAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA



- Se desarrolló el [Primer Diagnóstico Nacional Prospectivo de Mediación Comunitaria](#), junto con la Universidad de Buenos Aires (UBA), que tuvo por finalidad conocer el estado de situación de la mediación comunitaria en el país, sus alcances y desafíos. Entre los datos obtenidos se destaca que **los Centros de Mediación Comunitaria pertenecientes a la Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria gestionan eficientemente un promedio anual de 29.000 conflictos comunitarios** donde priman los **conflictos vecinales** (vinculados a problemas de medianería, ruidos molestos, tenencia de mascotas, entre otros) con un **63,9%**; los **conflictos familiares** con un **59,8%**; y los **conflictos colectivos** con un **45,4%**.

PRIMER DIAGNÓSTICO NACIONAL PROSPECTIVO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

Construido junto con la UBA

LOS CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA PERTENECIENTES A LA RED FEDERAL GESTIONAN EFICIENTEMENTE UN PROMEDIO ANUAL DE **29.000 CONFLICTOS COMUNITARIOS**

63,9%  **VECINALES**

(vinculados a problemas de medianería, ruidos molestos, tenencia de mascotas, entre otros)

59,8%  **FAMILIARES**

45,4%  **COLECTIVOS**

Este diagnóstico es el único de su clase, tanto en el país como en la región, y otorga un insumo fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la consolidación de los métodos adecuados de solución de conflictos en general, y la mediación comunitaria en particular.

- En el marco de la **Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria**, se **desarrollaron 3 encuentros regionales** (Encuentro NOA-NEA; Encuentro Centro Cuyo; Encuentro Patagonia) **y 2 encuentros nacionales** para incentivar el trabajo articulado y establecer parámetros comunes de actuación entre los organismos públicos y de la sociedad civil que gestionan la conflictividad comunitaria en distintos puntos del país.
- Se publicó la **Guía de Buenas Prácticas en Mediación Comunitaria** que brinda un modelo de actuación para todos los organismos públicos y de la sociedad civil que pretendan poner en marcha un Centro de Mediación Comunitaria en su localidad.
- Se publicó el **documento Red Federal de centros de Mediación Comunitaria** que sistematiza una metodología de trabajo colaborativo con los gobiernos provinciales, locales y los organismos de la sociedad civil para la prevención y resolución participativa de conflictos comunitarios.
- **Se firmaron 30 convenios de adhesión a la Red Federal de Centros de Mediación Comunitaria.** A través de dichos convenios se brindó asistencia técnica en materia de capacitación, apertura de centros de mediación comunitaria e intercambios estadísticos.

CONVENIOS DE ADHESIÓN A LA RED FEDERAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA FIRMADOS POR AÑO DE GESTIÓN

2017

2018

2019

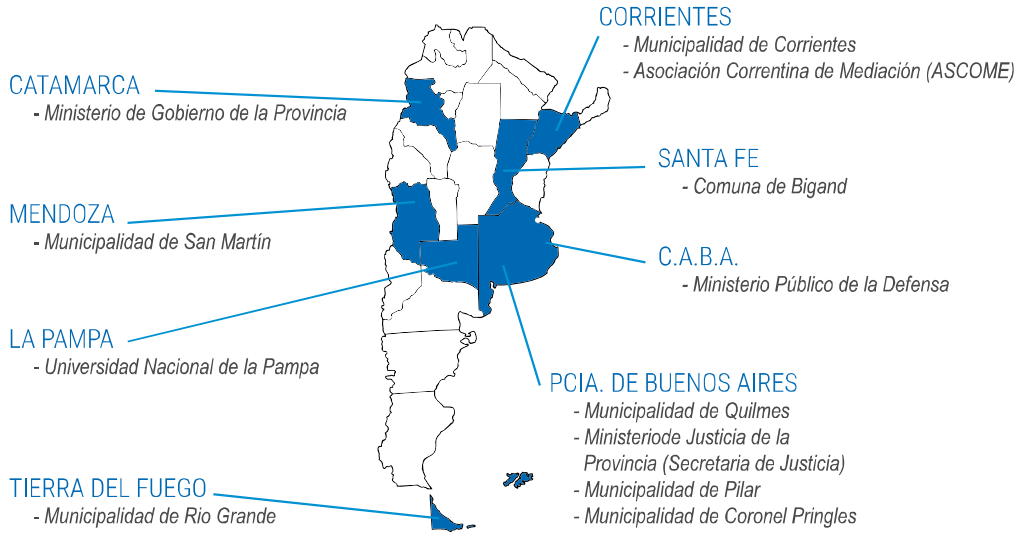


CONVENIOS DE ADHESIÓN A LA RED FEDERAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA FIRMADOS POR AÑO DE GESTIÓN

2017

2018

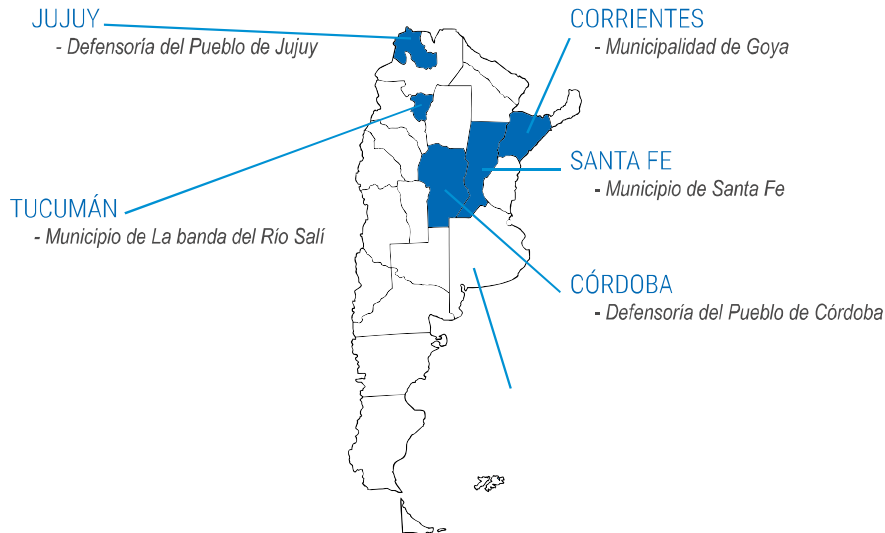
2019



2017

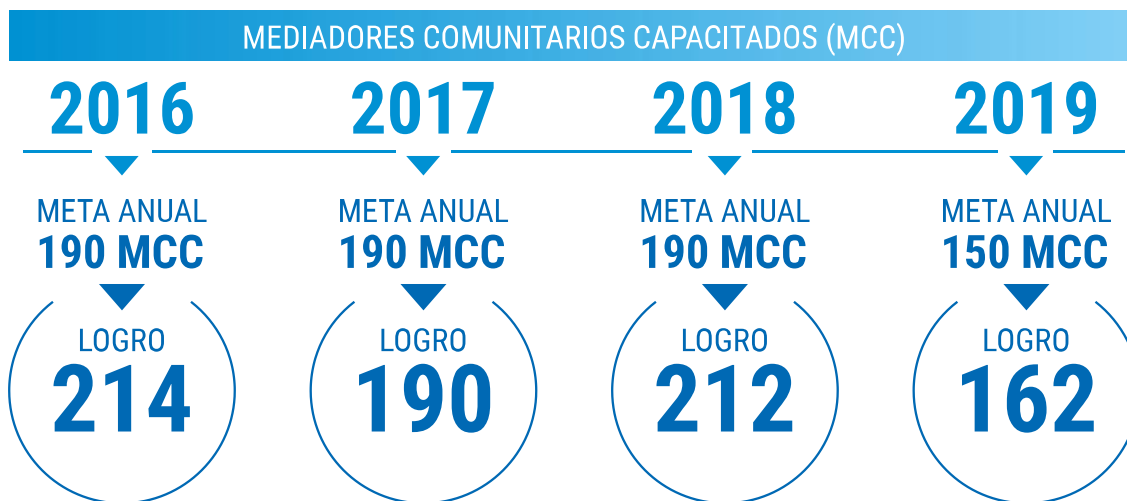
2018

2019

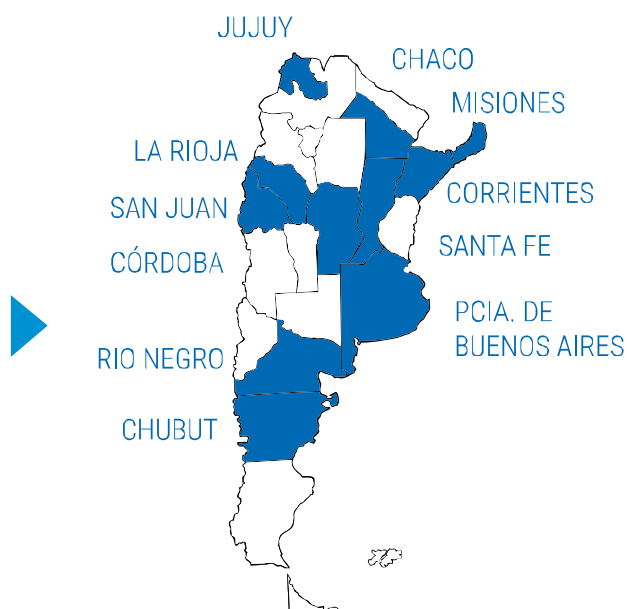


FORMACIÓN DE MEDIADORES COMUNITARIOS, LIDERES BARRIALES Y MUJERES FACILITADORAS DE DIÁLOGO TERRITORIAL PARA LA CONVIVENCIA

- Se capacitó a 778 miembros de organismos públicos y de la sociedad civil como mediadores comunitarios con el objetivo de que trabajen en la prevención y resolución de conflictos de convivencia barrial. Dichas capacitaciones se desarrollaron en las provincias de Jujuy, La Rioja, San Juan, Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Río Negro y Chubut.

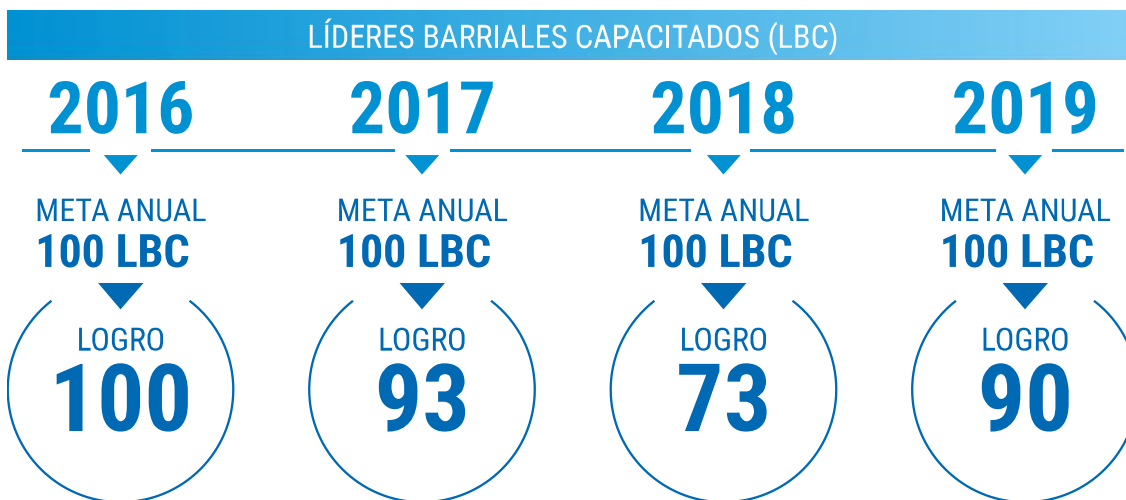


CAPACITAMOS A
778 MIEMBROS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL
 COMO MEDIADORES COMUNITARIOS



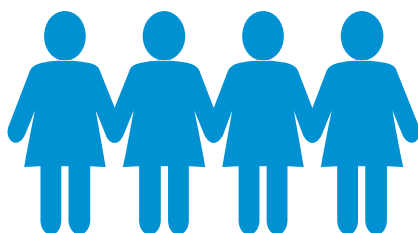
- Se capacitó a **550 referentes vecinales** de las provincias de Tucumán, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Misiones, Jujuy y Tierra del Fuego, **para la prevención de conflictos de convivencia barrial** a fin de contribuir a sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

CAPACITAMOS A
**550 REFERENTES
 VECINALES**
 PARA LA PREVENCIÓN
 DE CONFLICTOS DE
 CONVIVENCIA BARRIAL



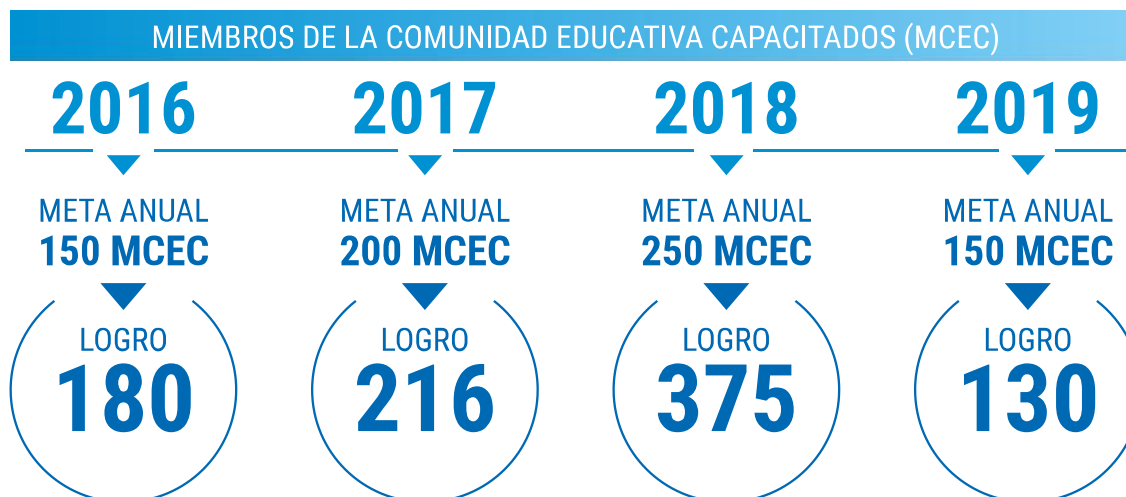
- Se capacitó con perspectiva de género a 168 mujeres referentes barriales en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.

CAPACITAMOS A
168 REFERENTES BARRIALES



COMUNIDAD EDUCATIVA EN DIÁLOGO

- Se desarrolló un **programa de capacitación en herramientas de prevención de conflictos y prácticas restaurativas para miembros de la comunidad educativa**. A través de este programa se logró capacitar a 901 miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, padres de alumnos, personal no docente) de las provincias de Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes, Santa Fe, La Pampa, Buenos Aires, Río Negro y Tierra del Fuego.



CAPACITAMOS A 901 MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



- Se publicó el documento [*Promoción del diálogo y prácticas restaurativas en el ámbito educativo*](#) que resume la experiencia de la Dirección nacional de Mediación en materia de prevención y resolución de conflictos escolares.

MEDIACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ÁMBITOS PENITENCIARIOS

- Se desarrolló un **Protocolo de actuación en materia de Mediación Penitenciaria** que fue aprobado por Resolución Ministerial N° 81/2019, permitiendo:
 - a. Contar con una metodología para la implementación de la mediación penitenciaria en establecimientos de encierro
 - b. Unificar y estandarizar las acciones de intervención del personal especializado en mediación penitenciaria
- En el marco de dicho protocolo **se capacitó a 1237 agentes del servicio penitenciario** a través de los cursos específicos y de la inserción constante en las escuelas de formación de Oficiales y Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal.



CAPACITAMOS A
**1237 AGENTES DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL**

- Desde el año 2016 al presente **se han realizado 927 Facilitaciones** y se efectuaron **632 mediaciones entre personas privadas de su libertad y familiares de las mismas** donde prima, por sobre otras temáticas, la revinculación familiar (el **80%** del total de mediaciones realizadas son por este tema). Se destaca que el porcentaje de acuerdo alcanzado en el total de mediaciones realizadas es del **57%**.



FACILITACIÓN Y ARBITRAJE

- Por pedido de Jueces Federales de Neuquén -y en colaboración con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Filial General Roca)- se desarrollaron **dos encuentros de intercambio entre operadores de la Justicia Federal y representantes de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos** para articular estrategias de acción conjuntas para generar procesos de diálogo que permitan la resolución pacífica de conflictos sociales complejos en el marco de causas judiciales.
- En alineación con las **Reglas de Brasilia sobre Acceso a Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad**, se desarrolló un **Protocolo de intervención para la implementación de procesos de diálogo en el marco de conflictos sociales judicializados**.
- Se elaboró **un Programa de Formación de Equipos de Facilitadores/as en Conflictos** que involucran a empresas, comunidades y gobierno. A través del mencionado programa **se capacitó a más de 100 mediadores** de las provincias de

Córdoba, Misiones y Buenos Aires para que cuenten con las capacidades en pos de utilizarlas en los organismos donde desarrollan sus tareas.

- En el marco del **Pilar III (remediar) de los Principios Rectores en Empresas y Derechos Humanos**, y a través del Centro de Prevención y Resolución de Conflictos, se desarrolló un mecanismo para el remedio efectivo en conflictos que involucran – mayoritariamente- a empresas, comunidades y gobiernos.
- Se desarrolló el **Taller Internacional sobre Mecanismos y Métodos Adecuados de Acceso a Justicia para la Implementación del Pilar 3 de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos en Argentina** que permitió contar con un primer mapeo de organismos públicos, de la sociedad civil, académicos, empresariales, la banca internacional y sindicales que trabajan en materia de remediación de afectaciones de las comunidades por el accionar de las empresas.
- Junto con la Cámara Argentina de Comercio y Servicios se llevó a cabo un **intercambio internacional con expertos del Grupo redactor de las Reglas de la Haya sobre Arbitraje y Derechos Humanos**.
- Se desarrolló un **Programa de Formación en Arbitraje** destinado a miembros del Poder Judicial y de los Poderes Ejecutivos provinciales con el objetivo de fortalecer las capacidades existentes en materia de prevención y resolución de conflictos que involucran a Empresas. A través de este programa de **capacitación se formó a 126 mediadores y miembros de los poderes judiciales de Tucumán, Corrientes y Neuquén**.
- Se brindó **asistencia técnica para la producción del capítulo de arbitraje del anteproyecto de código procesal y civil comercial de la Provincia de Corrientes**.

PROYECTOS ESPECIALES

Logros 2016-2019

RED FEDERAL DE MEDIADORAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Se conformó la **Red Federal de Mediadoras con Perspectiva de Género** junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cumplimiento e implementación de la Resolución 1325 "Mujer, Paz y Seguridad" del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dicha Red está integrada por **49 mediadoras de las distintas provincias del país** y tiene como objetivo promover la participación y la inclusión de las mujeres en los procesos de decisión colectiva y la mejora de la convivencia comunitaria.



- Junto con la Dirección Nacional de Asistencia Técnica del Instituto Nacional de las Mujeres, y la Unidad Derecho de las Mujeres de la Dirección de Derechos Humanos y Temas de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se desarrolló un programa de capacitación online para que las mediadoras incorporen la perspectiva de género en las prácticas laborales y adquieran herramientas para la prevención y detección de la violencia basada en género.

LEY MICAELA: CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- La ley Micaela establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

En este sentido **desde la DNMyMPCRC, se han capacitado dos profesionales en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)**, organismo rector en la implementación de la ley, **en un curso de Formador de Formadores para diseñar e implementar un proyecto de capacitación en temáticas de género y violencia contra las mujeres** cuyos destinatarios serían, en una primera instancia, los mediadores y el equipo interdisciplinario de admisión de casos de la DNMYMPCRC.

La capacitación, que se dictará a distancia a través de la plataforma virtual del MJyDDHH, se encuentra en etapa de certificación por parte del INAM.

XIV CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN Y CULTURA DE PAZ

- Llevamos a cabo el **XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz**, junto con la Universidad de Sonora y el Instituto Mexicano de Mediación. Tuvo lugar en el mes de septiembre del año 2018 en la Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de **1400 mediadores y actores de paz de diversos países**, oportunidad en la que se pudo mostrar al mundo los avances de Argentina en materia de métodos adecuados de acceso a justicia.



XIV Congreso Mundial de
Mediación y Cultura de Paz
Buenos Aires | Septiembre 2018



3 CONFERENCIAS
MAGISTRALES

10 MESAS
TEMÁTICAS

10 FOROS DE
INTERCAMBIO

- Se publicó el documento [Una vía hacia la Cultura de Paz](#) que sintetiza las principales exposiciones del Congreso Mundial presentando **una hoja de ruta para orientar las políticas públicas en materia de métodos adecuados de resolución de conflictos.**

FO.AR - INTERCAMBIO BINACIONAL: COLOMBIA - ARGENTINA

- Se elaboró y presentó la publicación [“Buenas prácticas y factores de éxito en los programas de acceso a la justicia de Argentina y Colombia”](#), documento resultante del Proyecto FO.AR. de la Cancillería Argentina a partir de intercambio bilateral entre los Ministerios de Justicia de Argentina y Colombia en el marco del Proyecto de Cooperación y Asistencia Técnica en Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos como política pública de acceso a la justicia.

FO.AR PARAGUAY-ARGENTINA: INTERCAMBIO BINACIONAL (Año 2018)

- A través del Proyecto FO.AR de la Cancillería Argentina se realizó asistencia técnica al Ministerio de Justicia de Paraguay para la formación de mediadores comunitarios y el asesoramiento para la apertura de un sistema de mediación comunitaria en las Casas de Justicia del mencionado país.